

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3193**

En la ciudad de Montevideo, **a los veintiún días del mes de enero del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Alberto Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria.

Abierto el acto a las quince horas, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración de las Actas N° 3191 y N° 3192 de 30 de diciembre de 2014.

Puestas a consideración las referidas Actas, son aprobadas sin observaciones.

II) Resolución adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia (P/1/2015 de 9 de enero de 2015).

Se informa que con fecha 9 de enero de 2015, el señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia adoptó la resolución P/1/2015, referida a la participación en la Reunión del Colegio de Supervisión del Scotiabank en la ciudad de Toronto, Canadá, los días 9 y 10 de febrero de 2015. Se ratifica la mencionada resolución.

III) Asuntos correspondientes a la Secretaría General.**1) Protocolo de registro de sesiones de Comités y Comisiones - Modificación.**

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 1 y los señores Directores solicitan a la Secretaría General se gestione su acceso a las actas de los Comités a través de las carpetas electrónicas correspondientes.

2) Banco Central del Uruguay – Corporación Nacional para el Desarrollo – Propuesta de convenio.

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan el envío del expediente 2014-50-1-5595 a la Gerencia de Servicios Institucionales a efectos de requerir el informe de disponibilidad presupuestal correspondiente.

IV) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.

- 1) Pablo Bazerque – Subrogación de funciones del cargo de Jefe de Departamento I – Estudios (GEPU 56) de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros – Prórroga.
- 2) Llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de dos cargos de Analista I – Supervisión Financiera (GEPU 50) de la Superintendencia de Servicios Financieros – Provisión de una vacante por lista de prelación.
- 3) Llamado a concurso de oposición, méritos y antecedentes para la provisión de un cargo de Analista II – Supervisión Financiera (GEPU 44) de la Superintendencia de Servicios Financieros– Provisión de una vacante por lista de prelación.
- 4) Alberto Christian Salvarrey – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013, por el título de la Maestría en Dirección de Empresas expedido por la Universidad Católica del Uruguay.
- 5) Aniela Bartolozzi – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 328/013 de 8 de octubre de 2013, por el título de Máster en Dirección de Empresas con énfasis en Finanzas expedido por la Universidad Católica del Uruguay.
- 6) Personal contratado bajo el régimen de contrato de función pública para desempeñar funciones de Analista III (GEPU 36), Analista IV (GEPU 28) y Analista V (GEPU 20) - Propuesta de presupuestación.
- 7) Carolina Martino – Renuncia al cargo que ocupa en la Institución.

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

8) Pablo Costa - Subrogación de funciones del cargo de Jefe de Departamento I – Operaciones Monetarias (GEPU 56) de la Gerencia de Política Económica y Mercados – Prórroga.

9) Acuerdo Laboral Especial con AEBU de 21 de marzo de 2013 y Ley N° 19.094 de 20 de junio de 2013 - Funcionarios provenientes de Banco Bandes Uruguay S.A. – Cómputo de la prima por antigüedad – Observación del gasto.

10) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para el ejercicio 2014 (vigente por prórroga automática) – Adecuación del objeto del gasto 1.3.9 - Trasposición para refuerzo del objeto del gasto 3.9.9.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente.

V) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2013-50-1-0398)

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto precedente.

2) Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. -Recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 347-2014 de 26 de junio de 2014. (2013-50-1-0637)

3) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Auditores externos y profesionales independientes habilitados a emitir informes en materia de prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo– Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP

ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

4) Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero – Normas Contables y Plan de Cuentas para empresas de intermediación financiera – Requerimiento de capital por riesgo de crédito - Incremento del tope de riesgos crediticios – Garantías – Modificación. Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

5) Programa de Fortalecimiento Institucional de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el período 2015 – 2020.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 12, 13, 14 y 15, respectivamente.

VI) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.

Consortio del Uruguay S.A. – Petición.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 16.

VII) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2012-50-1-2021)

2) Asesoría Económica – Plan de Misiones Oficiales al exterior correspondiente al

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

ejercicio 2014 – Rendición de cuentas. (2014-50-1-0061)

3) Asunto que por contener información de carácter secreto al amparo del artículo 302 del Código Penal, no se publica. (2014-50-1-0723)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 3) acuerdan modificar la clasificación de la resolución D/395/2014 adoptada en Sesión N° 3191 de 30 de diciembre de 2014 en expediente N° 2014-50-1-0723, conforme a la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008 (Ley de Acceso a la Información Pública), estableciendo que dicha resolución no es publicable por contener información de carácter secreto según lo dispuesto por los artículos 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y 54 de la Ley N° 18.627 de 2 de diciembre de 2009 y el pase del expediente N° 2014-50-1-0723 a la Gerencia de Servicios Institucionales a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5) de la mencionada resolución D/395/2014.

4) Superintendencia de Servicios Financieros – Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Superintendente durante licencia reglamentaria entre el 30 de diciembre de 2014 y el 23 de enero de 2015 - Modificación. (2014-50-1-0845)

5) Asesoría Económica - XXIX Jornadas Anuales de Economía – Rendición de Cuentas. (2014-50-1282)

6) Superintendencia de Servicios Financieros - Plan de Misiones Oficiales al exterior correspondiente al ejercicio 2014 – Rendición de cuentas. (2014-50-1-1771)

7) Superintendencia de Servicios Financieros – Resoluciones adoptadas en ejercicio de atribuciones delegadas – Clausura de cuentas corrientes. (2014-50-1-2194)

8) Gerencia de Servicios Institucionales - Sentencia de la Suprema Corte de Justicia

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

N° 473 de 30 de abril de 2014 – Informe. (2014-50-1-2543)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al identificado con el número 8) acuerdan encomendar a la Gerencia de Servicios Institucionales el cobro de las liquidaciones correspondientes a los años 2012 a 2014 así como el establecimiento de un cronograma regular de liquidación y pago de los adeudos que se vayan generando por los servicios prestados a la COPAB, dando cuenta de los mismos al Directorio.

9) Asunto que por contener información de carácter reservada al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-2847)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan que en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 3) de la resolución D/163/2014 de 4 de junio de 2014, la Gerencia de Política Económica y Mercados remita, en forma bimestral, un informe con la temática de las consultas realizadas en el período respectivo y en caso de que se haya recibido la factura correspondiente, la misma se agregue al referido informe.

10) Auditoría Interna - Inspección General – Meta de Mejora de Gestión N° 11 (IE N° 20) para el ejercicio 2014 – “Implementar la Primera Etapa del Programa de Gestión Documental: clasificación, ordenación y descripción somera de al menos el 50% del volumen de la documentación depositada en Archivos Generales y la destrucción de la documentación inventariada que corresponda” – Informe. (2014-50-1-3088)

11) Superintendencia de Servicios Financieros - Junta Departamental de Soriano – Edil Raúl Bruno – Planteo. (2014-50-1-4226)

12) Gerencia de Servicios Institucionales – Evaluación del Desempeño – Informe

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

correspondiente al ejercicio 2013. (2014-50-1-4435)

13) Gerencia de Planificación y Gestión Estratégica – Evaluación del Desempeño – Fijación de metas – Informe correspondiente al ejercicio 2014. (2014-50-1-4438)

14) Asesoría Económica - Universidad de la República - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Primer Workshop en "Métodos dinámicos en economía del turismo y del transporte" - Centro Universitario de la Región Este (Maldonado) de la Universidad de la República - 4 al 6 de diciembre de 2014 - Informe. (2014-50-1-4645)

15) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-4906)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 15) acuerdan poner en conocimiento del Poder Ejecutivo la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros N° 24 - 2015 de 12 de enero de 2015.

16) Asunto que por contener información de carácter secreta al amparo del Decreto - Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica. (2014-50-1-5535)

17) Comité Gerencial – Meta de Mejora de Gestión N° 02 (IE N° 02) – Primera fase del proyecto para la formulación de las Políticas de Gestión Humana, procesos, procedimientos e incentivos y diseño de un programa para el desarrollo de capacidades y habilidades del personal – Informe. (2014-50-1-5644)

18) Auditoría Interna - Inspección General – Protocolo "Informe preliminar" – Actualización. (2015-50-1-0030)

19) Auditoría Interna - Inspección General – Protocolo "Control de cumplimiento del

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

literal i) del artículo 19 del Estatuto del Funcionario” – Actualización. (2015-50-1-0031)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes y con relación al asunto identificado con el número 16) acuerdan disponer el pase del expediente N° 2014-50-1-5535, con carácter de preferente despacho, a la Superintendencia de Servicios Financieros a efectos de recabar la información a que refiere el dictamen del doctor Daniel Artecona a fojas 18 del mismo.

VIII) Asunto entrado.

Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) – LXXVIII Reunión Ordinaria de Directorio – Bogotá, República de Colombia – 23 de marzo de 2015. (2015-50-1-0095)

El señor Presidente informa que asistirá a la mencionada reunión.

IX) Asuntos repartidos fuera del orden del día.

- 1) Pablo Santiago – Petición. (2014-50-1-4946)
- 2) Superintendencia de Servicios Financieros – Plan de Misiones Oficiales al exterior para el año 2015. (2014-50-1-5585)
- 3) Reglamento del Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas – Modificación. (2013-50-1-2733)

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 19, 17 y 18, respectivamente. Asimismo, los señores Directores acuerdan poner en conocimiento de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario los antecedentes relativos al asunto identificado con el número 1).

X) Planteos de la señora Secretaria General.

- 1) Libros "Construcción Portuaria" del artista Walter Deliotti - Entrega.

Se pone en conocimiento de los señores Directores la nómina de organismos a los

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

cuales se entregó a la fecha ejemplares del libro "Construcción Portuaria" así como la nómina de personas que colaboraron en la gestión e instalación interna del mural y del citado libro. Los señores Directores, en señal de reconocimiento por su aporte, acuerdan la entrega de un ejemplar del libro a los dieciocho colaboradores vinculados al Área de Servicios y Seguridad y al Departamento de Comunicación Institucional que participaron de su realización.

2) Agendas institucionales 2015.

Se pone en conocimiento de los señores Directores la cantidad de agendas institucionales adquiridas para el año 2015 y la existencia que actualmente se encuentra en el Área de Servicios y Seguridad, dando cuenta que dicho saldo no resulta suficiente para enviar a las autoridades de los organismos públicos como se procede habitualmente. Los señores Directores encomiendan a la Secretaría General la guarda de las agendas institucionales existentes y acuerdan que la gestión de las mismas esté a cargo de dicha línea de reporte, estableciendo que los ejemplares nominados serán entregados exclusivamente a quienes son funcionarios de la Institución, previéndose la entrega de ejemplares como presente institucional a autoridades de organismos con los que la Institución se vincula en razón de sus cometidos.

3) Obra de arte "Serie de conjuntos emanoides" – Deterioro.

La señora Secretaria General informa a los señores Directores que la obra de los artistas Enrique Silveira y Jorge Abbondanza denominada "Serie de conjuntos emanoides", ubicada actualmente en la Sala de Directorio, ha sufrido un deterioro y que una vez constatado el mismo se procedió a dar cuenta a la Auditoría Interna –

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

DIRECTORIO

Inspección General.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y veinticinco minutos.


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

Ec. ALBERTO GRAÑA
PRESIDENTE

